



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCABAMBA



PROYECTO N° 2089
22 08 23



Resolución Directoral N° 002182 -2023-UGEL-H66a.

Huancabamba, 29 AGO 2023



Visto, el Memorandum N° 341-2023 GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D. El Informe N° 053 - 2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-UE 309-I.I. con un total siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia tal como lo establece la Ley N° 28302 que modifica el primer párrafo del Artículo 73° de la Ley General de Educación, concordante con el Art. 141° de su Reglamento;

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, concordante con el Artículo 76°, numeral 76.1 inciso d) del D.S. N° 004-2013-ED. Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, prescriben: "el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva, es oportuno que se generen espacios para reconocer y valorar públicamente el trabajo que cumplen los servidores públicos";

Que, de acuerdo con el Informe N° 053 - 2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-UE 309-I.I.; se solicita la expedición de la Resolución Directoral de felicitación a los docentes de las Instituciones Educativas de la provincia de Huancabamba en homenaje al día del Maestro, evento que se desarrolló el día 05 de julio del 2023;

Que, según el Memorandum N° 341-2023 GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D; la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, dispone se proyecte Resolución Directoral de felicitación a los docentes que participaron en la serenata por el día del Maestro, la cual se realizó el día 05 de julio del 2023;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancabamba, con categoría de Ejecutora, estimular y felicitar a los (as) servidores(as) mencionados(as), que en ejercicio de su función han desplegado una labor sobresaliente al Estado;

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, y;

De conformidad con la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED. Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444 Nueva Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ordenanza Regional N° 355-2016 que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales", y;

En uso de las facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N° 258-2013/GRP-CR;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR a los docentes de las distintas Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, por haber tenido una participación destacada y sobresaliente en el homenaje al día del Maestro, evento que se desarrolló el 05 de julio del 2023:

TABLA 01.-

881500

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	OMAR HERRERA HUANCA	IE JAVIER PÉREZ DE CUELLAR
2	GASDALY BERNAL CARNERO	IE INCA PACHACUTEC
3	XASVELY ALEJANDRA GUERRERO LABÁN	
4	SOLEDAD JIMÉNEZ TRIPÚL	
5	JOHANY NOLASCO ÁLVAREZ	
6	LOURDES OROZCO RIVAS	
7	ROSALÍA MARICRUZ OCAÑA RANGEL	
8	YETSJAILA RUBALY LEÓN VÁSQUEZ	
9	LIZ ELEANA ROMERO QUISPE	
10	MARISOL PINTADO LABÁN	
11	ANA FACUNDO SURITA	
12	JUANA RIVERA ALBERCA	
13	LIZANDRO MELÉNDRES HUAMÁN	IE N° 14457 ALEJANDRO ELERA LITUMA - CAJAS CANCHAQUE.
14	MADELEYNE GUARNIZO HERRERA	IE N° 204- GENARA LITUMA PORTOCARRERO.
15	UNIS BERTHA RENTERÍA GUERRERO	
16	VIOLETA EMILIA RIVERA NEIRA	
17	JULISSA MARIBEL GUERRERO SURITA	
18	CARMEN ESPERANZA PALACIOS TOCTO	
19	HERLINDA NEIRA PUSMA	
20	EUNICE MERCEDES NAYRA NEYRA	
21	YASMÍN DEL CARMEN ELERA ELERA.	
22	CARMEN CAROLINA MELÉNDRES RAMÍREZ	IE PARTICULAR AMERICAN SCHOOL Y CEBE NIÑO JESÚS.
23	LITA YSABEL PAYANO PÉREZ	
24	CARMEN SELENIA GARCÍA OJEDA	
25	GUEYBY LOURDES ADRIANO CERRO	
26	SUSANA DE LOS MILAGROS RIVERA MEZA	
27	KARINA ELIZABETH CANO AQUINO	
28	CAROLINA NOELIA CANO AQUINO	IE N° 14458- SAN ANTONIO DE PADUA.
29	YNDIRA JENNY RIVAS CARNERO	
30	ARIANA YSABEL JIMÉNEZ PAYANO	
31	ALONSO FABIÁN JULCA ALBERCA	
32	MARY ELIZABETH FACUNDO CHUMACERO	
33	WALTHER GUERRERO BERMEO	
34	LEVI RIVERA CAMPOS	
35	YHUNIOR ESMITH NEYRA GARCÍA	
36	BENANCIO JIMÉNEZ CRUZ	
37	MARILDA PINTADO ALBERCA	



38	ANALÍ OJEDA BERMEO	
39	CRISTINA VELASCO ZURITA	
40	LUZDARI CALDERÓN FACUNDO	
41	ELLIA IVONNE HERREROS FACUNDO	
42	SOBEYDA OJEDA GUERRERO	
43	LUIS JESÚS ADRIANO GUERRERO	
44	VICTORIA VANESSA VALLEJO BURE	
45	URSULA YACKELINE CARRIÓN BURE	
46	MILAGROS GARCÍA CAMPOS	
47	ASLY JESSENIN HUAMÁN JARA	
48	ANGYE BRILLITH INGA JIMÉNEZ	
49	ABNER SANDOVAL IPANAQUÉ	
50	DAVID ALARCÓN BERTERUN	
51	LORENA FABIOLA CORONEL MENDOZA	
52	FELIPE ALCIDES HERRERA NEIRA	IE SAN JUAN BAUTISTA - SONDORILLO
53	ROBERTO CARLOS CAMPOS RAMÍREZ	
54	CARMEN ISABEL GARCÍA YARLEQUE	
55	GIANELLA ÁLVAREZ GARCÍA	
56	MARÍA JIMÉNEZ CAMPOVERDE	
57	ALEX JAVIER JAIME PEÑA	
55	CRISTHIAN FACUNDO CHUMACERO	IE JOSÉ CARLOS MARIATEGUI - JUZGARA
56	REYNA MARÍA SANDOVAL VIERA	
57	JUSTINO CRUZ ESPINOZA	
58	RONALDO CRUZ HUAMÁN	IE MARIA INMACULADA
59	LUPE MARITZA CHAYGUAQUE HUAMÁN	
60	KELLY LIZBET NEIRA HUAMÁN	
61	FREDELINDA HORTENCIA OJEDA CHINCHAY	
62	MARÍA DONALIVER CHUMACERO PEÑA	
63	LILIANA ORDOÑEZ ARMIJOS	
64	CARMEN MARIBEL GUERRERO TIBURCIO	
65	RUTH ELIANA CHUNGA PINGO	
66	NELSON AUGUSTO SEGUNDO MANAYAY	
67	JULIO CÉSAR CASTILLO LABÁN	
68	GUEIBY LISETH RAMÍREZ FACUNDO	
69	MARÍA CARMEN FACUNDO NEIRA	
70	MIGUEL MELÉNDRES TIBURCIO	
71	RONALD CARRANZA CARRASCO	
72	JOSEFINA CONDEZO HUAMÁN	
73	ELSI MANCHAY MARTÍNEZ	IE LUIS ANTONIO PAREDES MACEDA - LANCHE
74	NELSON DÁVILA CÓRDOVA	
75	CARMEN ROSA CRUZ ESPINOZA	
76	LADY CARMEN IBÁÑEZ HUAMÁN	
77	JUANA ESTHER LOZADA CARRIÓN	
78	PETRONILA GUEVARA BAUTISTA	IE N° 14412 - TRES ACEQUIAS
79	ROYNER PÉREZ VÁSQUEZ	
80	JOSÉ BURE QUIROGA	IE N° 14516- SONDOR

Fuente: Informe N° 053 - 2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-UE 309-I.I.



ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución en la forma y plazos que establece el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O de la Ley N° 27444-del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Dra. Lourdes Consuelo La Madrid Benites

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
GESTION EDUCATIVA LOCAL
HUANCABAMBA**



LCLMB/DUGEL
JWFH/JAGA
MAAG/EPER
GABO

